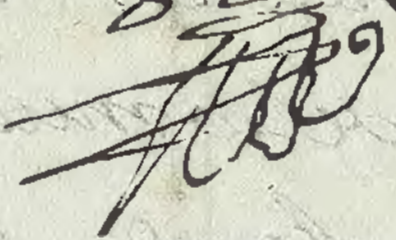


^{on}
N. y Respuesta En Lorca a trece dias del mes de Marzo
de mil setecientos setenta y siete años. Yo el
Escribano, hize saber el Decreto q. antecede
de testimoniado a Nicolas Ortega, uno de
los Receptores de Pulas nombrado para el
corriente año, en su Persona, por quien en-
tendido su contenido Dixo se conviene en
agregar por mas fianza la Cava que comen-
ciona en dho Decreto contigua ala principal
que havia, la que tiene estimada en
quattro mil reales vellon; y esto dio por su
respuesta q. firmo segun lo el escribano doy
fee =

Nicolas Ortega



Pedro Moreno
Benaventel

